



Con fundamento en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en adelante Ley General de Protección de Datos Personales) y en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (en adelante la Ley Estatal de Protección de Datos Personales), 37 de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, y las disposiciones 70 y 71 del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, la Contraloría de dicho Tribunal, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, respecto a la Declaración de situación patrimonial, así como de intereses presentadas a la Contraloría del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas

El Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas (**TAPJECH**), a través de la Contraloría, es la instancia responsable del uso, y destino de los datos personales que proporcione para el tratamiento señalado, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos, la Ley Estatal de Protección de Datos Personales, y lo aplicable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (Ley Estatal de Transparencia), bajo los principios rectores de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad, los cuales se encuentran previstos en las leyes antes mencionadas.

Domicilio de la Contraloría del TAPJECH

Se sitúa en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (4to piso), Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales que pueden ser objeto de tratamiento al rendir la declaración correspondiente, son:

- De identificación: concernientes a una persona física que permite identificarla de otras en una colectividad;
- De contacto: permiten mantener o entrar en contacto con su titular;
- Laborales: relativas a empleos, cargos o comisiones; desempeño laboral y experiencia profesional, generada a partir de los procesos de nombramientos, y capacitación;
- Académicos: describen la preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas;
- Patrimoniales o financieros: relativas a bienes, derechos, cargas u obligaciones susceptibles de valoración económica.

Los datos personales recabados para las declaraciones de situación patrimonial y para la de intereses, son:

1. Nombre del declarante, y en su caso, de la denominación o razón social.
2. Domicilio fiscal.
3. RFC.
4. Ingresos.
5. Porcentaje de participación en la sociedad o asociación.

Además de lo anteriormente señalado, para las declaraciones de situación patrimonial, se recabarán los siguientes datos:

1. Número telefónico.
2. Domicilio particular y laboral.
3. RFC.
4. CURP.
5. Fecha y lugar de nacimiento.
6. Edad del declarante, y en su caso, de los dependientes y beneficiarios.
7. Nacionalidad.
8. Dirección de correo electrónico.
9. Estado Civil.
10. Cuentas bancarias.
11. Nombre completo de familiares dependientes y beneficiarios.
12. Bienes muebles e inmuebles, de conformidad con el régimen sociedad conyugal.
13. Ingresos y egresos, tomando en cuenta el régimen de sociedad conyugal.
15. Trayectoria educativa, (títulos, certificados, constancias, etc.).

Las finalidades de tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales son

Planear, organizar, instrumentar y revisar, con un enfoque preventivo e integral, en aras de comunicarle al Pleno o a la Presidencia del Tribunal, verificando el cumplimiento de políticas, lineamientos, leyes, reglamentos, disposiciones administrativas, normas y acuerdos generales de administración, con el objeto de que oportuna, permanente y sistemáticamente, se detecten los aspectos relevantes de las personas declarantes del Tribunal.

Comprobar el cumplimiento por parte de las personas servidoras públicas del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, de las obligaciones derivadas de la normatividad aplicable.

Se aclara que la información correspondiente a las declaraciones de situación patrimonial que se reportan, se enlazan a su presentación en modalidad digital a través del Sistema Electrónico interno autorizado para el Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, denominado "Portal del Empleado", administrado por el Área de Informática de la Unidad de Apoyo Administrativo; es decir, la Contraloría únicamente cuenta con acceso para revisar las declaraciones reportadas.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 2, 5, fracciones VII y VIII, 13, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 3, fracción IX, y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; los numerales 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con los dispositivos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Chiapas, así como el dispositivo 37 de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, y las disposiciones 70 y 71 del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Mecanismo, medio y procedimiento disponible para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO).

Las personas usuarias podrán ejercerlos mediante escrito libre directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, como domicilio situado en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (4to piso), Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx; así también, en el portal de transparencia del TAPJECH, a través de la dirección electrónica siguiente: <http://www.tachiapas.gob.mx/portal/>.

En caso de que desee presentar su solicitud mediante escrito libre, deberá contener cuando menos, los elementos siguientes:

- I.- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II.- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI.- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Ello de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales, en correlación del numeral 78 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.

En caso de que esté inconforme con la respuesta otorgada dentro de los procedimientos para ejercer los derechos ARCO, podrá interponer recurso de revisión de manera física ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, situado en 12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas; o en línea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso de las transferencias, se informa que los datos personales:

No serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular, o en los casos de excepción previstos en el artículo 95 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.

Este aviso de privacidad puede sufrir cambios o actualizaciones derivado de ajustes legales.

En tal caso, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del inmueble, así como a través de nuestro portal de transparencia del TAPJECH, mediante la siguiente liga electrónica: <http://www.tachiapas.gob.mx/proteccion-datos/>.